

**ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025,  
RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Expediente:** 2025-329240

**Tipo:** Suministro

**Procedimiento:** Abierto

**Título:** SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE GESTIÓN (VIDEO WALL), SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA Y MONITORES DE GRAN FORMATO DE LA SEDE DEL “CENTRO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA (CGCTPA)”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 18 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 18 de noviembre de 2025, que a continuación se relacionan para el análisis del informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por la Comisión Técnica designada al efecto sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor en base a la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 2 y, en su caso, apertura del sobre n.º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Juan Carlos Fernández Ronquillo. Subdirector de la Dirección General de Movilidad y Transportes.

**SECRETARÍA:**

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y a continuación se pasa a analizar por la misma el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por la Comisión Técnica sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Analizado el informe, la Mesa no formula observaciones al mismo, resultando, por tanto, incorporado al expediente. Dicho informe será publicado en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		22/12/2025 10:08:47	PÁGINA: 1 / 3
MARCELINO CORTES MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwaA74j6u1q9u8wRjxNe6bdh45z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Seguidamente, se procede a la lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el mencionado informe y que quedan recogidas en el anexo a la presente acta, constatándose que los dos licitadores presentados superan el umbral mínimo establecido en el apartado 8.C. del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de 12 puntos, por lo que ambos siguen en el procedimiento.

Realizado el anterior trámite, se procede por la Mesa a la apertura de los sobres núm. 3 de los dos licitadores presentados a través de la aplicación SIREC-Portal de licitación Electrónica, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, procediéndose a la lectura de las proposiciones económicas/mejoras presentadas por los licitadores con el resultado que consta en el anexo a esta acta.

Analizada la documentación presentada, la Mesa la encuentra correcta, procediéndose por la misma al examen de las proposiciones económicas para identificar si pudieran encontrarse alguna en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, siendo el resultado el que se expone en el Anexo a este acta y en donde se constata que ninguna se encuentra en presunción de anormalidad por lo que ambos licitadores siguen en el procedimiento.

Seguidamente, se procede a evaluar y clasificar, por orden decreciente las proposiciones admitidas y que se refleja asimismo en el anexo a este Acta, de acuerdo con el artículo 150.2 de la LCSP y con los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP. De acuerdo con dicho anexo, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato al licitador VITEL SA, al constatarse que es el que presenta la mejor oferta para la Administración.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a las entidades propuestas para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 de PCAP, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación que se detalla en el apartado 2 de dicha cláusula 10.7 del PCAP, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra. Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa de Contratación

El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz.

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		22/12/2025 10:08:47	PÁGINA: 2 / 3
MARCELINO CORTES MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwaA74j6u1q9u8wRjxNe6bdh45z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ANEXO

EXPT. 2025-329240. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE GESTIÓN (VIDEOWALL), SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA Y MONITORES DE GRAN FORMATO DE LA SEDE DEL "CENTRO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA (CGCTPA)"

LICITADOR	TOTAL PUNTAJACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR. (HASTA 15 PUNTOS. LÍMITE MÍNIMO 12 PUNTOS)	ANORMALIDAD PARA DOS OFERTAS						CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 65 PUNTOS)						TOTAL PUNTAJACIÓN FÓRMULAS	TOTAL PUNTAJACIÓN		
		PRESUPUESTO EJECUTACIÓN (IVA EXCL.)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCL.)	PROPOSICIÓN ECON. MAYOR	SIN PROPOSICIÓN ECON. MAYOR	LÍMITE ANORMALIDAD	OFERTA INCURSA ANORMALIDAD? (SI/NO)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 40 PUNTOS)				GARANTÍA AMPLURA DE LA SOLUCIÓN VIDEOWALL Y CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE POST-INSTALACIÓN (HASTA 25 PUNTOS)					
								PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCL.) PL.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCL.) OF.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA MÁX. BAJA (IVA EXCL.) DMB	PUNTAJACIÓN MÁXIMA (MAX)	PUNTOS	AÑOS AMPLIACIÓN Y CONTINUACIÓN SERVICIO OFRECIDOS (MAX 4)			MÁXIMA AMPLIACIÓN Y CONTINUACIÓN SERVICIO OFRECIDOS	PUNTOS
VITEL SA	29,30	196.207,93	162.159,96	172.789,10	34.557,82	138.231,28	NO	196.207,93	162.159,96	162.159,96	40	40,00	1,00	2,00	12,50	52,50	81,80
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	21,50	196.207,93	172.789,10	172.789,10	34.557,82	138.231,28	NO	196.207,93	172.789,10	162.159,96	40	27,51	2,00	2,00	25,00	52,51	74,01

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		22/12/2025 10:08:47	PÁGINA: 3 / 3
MARCELINO CORTES MUÑOZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwaA74j6u1q9u8wRjxNe6bdh45z	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	